



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Calzada Independencia
No. 998, Centro Cívico
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Oficio: SM/0112/2026

Mexicali, Baja California, a 16 de febrero de 2026

Asunto: Se somete proyecto de Acuerdo
para expedición de Reglamento

Rodrigo Llantada Ávila
Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 6, fracción III; 8, fracción VI; 65; 66, fracción II; 66 BIS; 67; 68 y demás disposiciones jurídicas aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, comparezco ante usted a fin de presentar formalmente y por su conducto someter a consideración del Honorable Cabildo de Mexicali el proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el **"Reglamento de Gobernanza Digital del Municipio de Mexicali"**, mismo que se adjunta al presente oficio, a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la comisión que estime competente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se brinde al presente.

Respetuosamente


José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento
de Mexicali, Baja California

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
16 FEB 2026
HORA: 12:24
FIRMA: KP

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DESPACHADO
16 FEB. 2026
DESPACHADO

SINDICATURA MUNICIPAL

C.C.P. Archivo. (Digital)